592

102

Asunción, 25 de Agosto de 1905

Vista la nota del 12 de Junio próximo pasado del Doctor Francisco S. Bennicci, que fué Delegado del Paraguay á la Conferencia Internacional que se celebró en la ciudad de Roma el 28 de Mayo último para la constitución de un Instituto Internacional de Agricultura, comunicando la clausura de la Conferencia y acompañando copia autenticada del acta final y del protocolo firmado por todos los Delegados ad referendum para ser sometido á la aprobación de todos los Gobiernos representados en dicha reunión,

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art. 1º Apruébanse los actos del Doctor Francisco S. Bennicci, en el desempeño de sus funciones como Delegado de este país en la citada Conferencia Internacional para el Instituto Internacional de Agricultura celebrada en Roma.

Art. 2º Agradécese al Señor Bennicci el desinteresado servicio prestado con el ejercicio de aquella Delegación.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Emilio Díaz